



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00161313--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Responsable del Centro de Vinculación de Formación Continua Docente en Matemática (EFADOC), eleva solicitud de aprobación de Becario en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución Decanal N° 536/2021 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar como Becario del Centro de Vinculación de Formación Continua Docente en Matemática (EFADOC), a partir del 02 de Mayo de 2021 y por el termino de 12 (doce) meses, al estudiante de la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS

* Sr. Juan Facundo MELENDI SUÁREZ (D.N.I: 40.835.638)

Art. 2º).- Designar al Dr. Arnaldo MANGEAUD (D.N.I: 17.372.699) como Director de la Beca.-

Art. 3º).- El Director de la Beca deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspende el pago al Becario.

Art. 4º).- La erogación de esta designación será afrontada con fondos propios del Centro de Vinculación de Formación Continua Docente en Matemática (EFADOC).

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría de Extensión, al Centro de Vinculación de Formación Continua Docente en Matemática (EFADOC), a la Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles, a fin de notificar al interesado, al Área Económico Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Mbl/